TIPO DE SOLICITUD

Adicional: Usado para el incremento de valor o el plazo de contrato o convenio.

Otrosí: Usado para modificar o aclarar el texto o clausulado del contrato o convenio

Adicional [x] Otrosí []

INFORMACION GENERAL

CONTRATO No:	SP-114-2023	**CONVENIO No:**	N/A
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en la promoción institucional y posicionamiento de la entidad, sus dependencias, logros, programas planes y proyectos comunitarios a cargo de la alcaldía municipal de Galapa.		
CONTRATISTA:	Giselle Vargas Vargas	**SUPERVISOR:**	Isabel Acosta Arzuza

ADICIONAL PLAZO

Inicial:	01/11/2023	**Ampliar a:**	60 días	**Final:**	31/12/2023

Justificación del tipo de solicitud:

Se requiere la adición de dos meses, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio en la promoción institucional y posicionamiento de la entidad, sus dependencias, logros, programas planes y proyectos comunitarios de la Alcaldía Municipal de Galapa.

VALOR

Valor Inicial:	Veinte millones de pesos M.L. ($ 20.000.000.oo)	**Valor adicional:**	Diez millones de pesos M.L. ($ 10.000.000.oo)
Valor Total:	Treinta millones pesos M/CTE ($ 30.000.000.oo)		

Powered by CamScanner

Justificación del tipo de solicitud:

Se requiere los recursos financieros antes mencionados y hace necesario hacerle un reconocimiento al contratista debido a la asignación de obligaciones a desarrollar en la Alcaldía Municipal de Galapa.

OTROSI
Clausula a Modificar:

N/A

ADICIONAL
Clausula a Modificar:

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato se estipula en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. ($20.000.000.oo)**

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: CUATRO (04) pagos parciales mensuales por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($5.000.000.00) contados desde la firma del contrato, previo cumplimiento de todos los requisitos de legalización y pagos estipulados por la entidad, entrega de informe respectivo acompañado de la presentación de la cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA y certificación del supervisor inmediato del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. La cuenta de cobro y/o factura se cancelará hasta dentro de los trece (13) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, siempre y cuando el contratista cumpla con toda la documentación anexa requerida por la entidad. Los costos fiscales de la presente orden serán por cuenta del CONTRATISTA.

Clausula Modificada:

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato se estipula en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000.oo)**

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: CUATRO (06) pagos parciales mensuales por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($5.000.000.00) contados desde la firma del contrato, previo cumplimiento de todos los requisitos de legalización y pagos estipulados por la entidad, entrega de informe respectivo acompañado de la presentación de la cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA y certificación del supervisor inmediato del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. La cuenta de cobro y/o factura se cancelará hasta dentro de los trece (13) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, siempre y cuando el contratista

Powered by CamScanner

cumpla con toda la documentación anexa requerida por la entidad. Los costos fiscales de la presente orden serán por cuenta del CONTRATISTA.

Adiciónese al presente contrato, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.oo).** Por lo tanto, el Valor total del contrato, incluido el valor del contrato adicional será de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.oo).**

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. De acuerdo a lo establecido en la plataforma SECOP II, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de este contrato en los términos de la ley 80 de 1993

Adiciónese al preséntese contrato, dos meses, así las cosas, la fecha final del contrato es el 31/12/2023.

Se firma la presente Solicitud de adicional por quienes en ella han intervenido en Galapa Atlántico a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2023.

ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA
Supervisor del Contrato

Powered by CamScanner